



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Interés Humano

Cuba legaliza el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y el vientre subrogado

Del total de 5.891.705 votos válidos, 3.936.790 fueron por el sí (66,87%) y 1.950.090 por el no (33,13%)

Regalar

Escuchar

Por AFP

26 de septiembre 2022, 11:17 a.m.

La Habana. Los cubanos aprobaron en referendo con un 66,87% de votos el Código de las Familias, que legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental y el vientre subrogado, ubicando a la isla en la vanguardia de Latinoamérica en esta materia.

La legislación, que sustituirá la ley vigente de 1975, fue objeto de una intensa campaña mediática y en redes sociales por parte del gobierno a favor de su aprobación. "Ganó el Sí. Se ha hecho justicia", escribió el lunes el presidente Miguel Díaz-Canel, en su cuenta de Twitter.

Publicidad

LEA MÁS: [Cubanos votan en referendo por matrimonio gay y gestación subrogada](#)

“Aprobar el #CódigoDeLasFamilias es hacer justicia. Es saldar una deuda con varias generaciones de cubanas y cubanos, cuyos proyectos de familia llevan años esperando por esta Ley. A partir de hoy seremos una nación mejor”, añadió el mandatario.

Según el Consejo Nacional Electoral (CEN), ejercieron su derecho al voto 6.251.786 electores, equivalente al 74,01% del padrón. Del total de 5.891.705 votos válidos, 3.936.790 fueron por el sí (66,87%) y 1.950.090 por el no (33,13%).

‘Voto de castigo’

Pese al resultado a favor del código, la participación fue menos nutrida que la registrada para aprobar la nueva Constitución en el 2019, cuando alcanzó un 90,15%. Y se trata del porcentaje más alto de voto en contra que haya recibido el gobierno cubano.

“Tenemos que acostumbrarnos que en temas tan complejos, donde hay diversidad de criterios”, en el país “también puede haber (...) un voto de castigo”, admitió el domingo el presidente luego de votar. Por su parte el politólogo cubano Rafael Hernández consideró que “el Código es un paso efectivo en la dirección de la justicia social” y estimó que es la pieza legal “mas importante en materia de derechos humanos” desde el principio de la revolución.

Publicidad

Se trata de una rectificación legal a la marginación que sufrieron los homosexuales que se siguió en la isla como política estatal en las décadas de 1960 y 1970, y cuya discriminación fue prohibida por la Constitución del 2019. “Y al final ganamos!! #Cuba tiene Código de las Familias. Empieza el camino de hacerlo cumplir”, dijo en Twitter, Maykel González, un activista y defensor de los derechos de los homosexuales.



Los cubanos aprobaron en referendo con un 66,87% de votos el Código de las Familias, que legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental y el vientre subrogado. (YAMIL LAGE/AFP)

‘Ratificado por el Pueblo’



Los resultados preliminares ofrecidos este lunes indicaron que hay una “tendencia irreversible”, con el 66% de los votos contados hasta ahora a favor de la nueva legislación, indicó la presidenta del CEN, Alina Balseiro, en la televisión estatal.

“El Código de las Familias ha sido ratificado por el pueblo”, afirmó. La legislación precisaba más de un 50% de apoyo para ser validada. Balseiro indicó que quedan pendientes por cerrar 36 circunscripciones fundamentalmente en el oriente del país, debido a las lluvias y el mal tiempo por la proximidad del huracán Ian.

‘Somos un país mejor’



[El nuevo Código de las Familias cubano](#) define el matrimonio como la unión “entre dos personas”, abriendo la puerta al casamiento homosexual y a la adopción para parejas del mismo sexo. También permite reconocer legalmente a varios padres y madres, además de los biológicos, así como la gestación subrogada, sin fines de lucro, en tanto suma otros derechos que favorecen a los niños, ancianos y discapacitados.

“Nuestro pueblo apostó por una ley revolucionaria, enaltecedora, que nos impulsa a conquistar la justicia social por la que trabajamos cada día Hoy somos un país mejor, con más derechos”, dijo el canciller Bruno Rodríguez en su cuenta de

Twitter.

LEA MÁS: [Estudiantes regresan a clases en Cuba en medio de irritantes apagones](#)

Esta es la primera vez que una ley diferente a la Constitución es sometida a referendo en Cuba. Los principales opositores a la votación se focalizaron en las iglesias cristianas, tanto católica como protestantes.

La Conferencia de Obispos Católicos de Cuba criticó este mes la llamada "ideología de género", que sustenta muchos preceptos contenidos en la nueva legislación, como el matrimonio gay, la gestación asistida y la posibilidad de que los menores puedan iniciar un proceso clínico para cambiar de sexo.

Ganó el Sí. Se ha hecho justicia. Aprobar el [#CódigoDeLasFamilias](#) es hacer justicia. Es saldar una deuda con varias generaciones de cubanas y cubanos, cuyos proyectos de familia llevan años esperando por esta Ley. A partir de hoy seremos una nación mejor. [#ElAmorYaEsLey](#) ❤️ [cu pic.twitter.com/O5o0Hi2cm1](https://pic.twitter.com/O5o0Hi2cm1)

— Miguel Díaz-Canel Bermúdez (@DiazCanelB) [September 26, 2022](#)



El nuevo Código de las Familias cubano define el matrimonio como la unión 'entre dos personas', abriendo la puerta al casamiento homosexual y a la adopción para parejas del mismo sexo. (SPENCER PLATT)

Reciba el boletín: Buenas tardes Nación

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Cuba Homosexual Matrimonio igualitario Homoparental vientre subrogado



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Choreco: 'El presidente es un desbocado'



Rodrigo Chaves me destituyó por cuestionar un presupuesto 'inflado' en BCIE, dijo Alberto Franco



Asesor extranjero habló de cómo ganó en Costa Rica con campaña de Rodrigo Chaves



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

¿Se acuerda de Dani León? El niño del milagro ya se graduó del colegio y lo hizo con honores

Nutricionistas aconsejan a diabéticos e hipertensos comer como máximo tres tamales por semana

Propuesta de ‘reducción’ de energías fósiles provoca crisis negociadora en COP28

Presidencia atribuye error de Chaves sobre armas a confusión de ministro

Mafe Walker, la mujer que ‘habla alienígena’, deslumbra con cambio de ‘look’

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)